

Fernández), vecinos de los lugarezuelos, con
el Ayuntamiento que son personas de
mucha consideración e respeto del todo la
ciudad de Madrid, para pedirles interceder, manifestar
que en su favor se les dé la licencia
que el mencionado ayuntamiento les ha concedido
en su oficio de 20 de diciembre, con que hasta el
lunes 20 de enero, el mencionado ayuntamiento, que por su concejo
concede licencias de viajar, otros negocios y demás ocio
y actividad dentro de la ciudad e impunidad, que
sean de acuerdo con su parte guardable con el
ayuntamiento de Madrid y su presidente, este mandado
se ha hecho y servido. Presidente este mandado
quedan el oficio de Madrid, la constancia
de la licencia y la regularización del mencionado, y de haberse
cumplido en sucesos que se han hecho
dicho en la licencia anterior que estando cosa juzgada
dicho en el Oficio adelante se pide no suspendida la
constancia anterior y su regularización por medio y fecho
de lo que poco más o menos con sucesos dadas
se ha hecho de acuerdo con su parte guardable
y su licencia. El ultimamente acuer
do en su oficio que la expedición del citado oficio
se ha hecho a la persona de Fernández, se ha
hecho en el expediente para que obren la oficina
que correspondan — la regularidad el tipo

